



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2009

RES. H. N° 874-09

Exptes. N° 20.098/09

VISTO:

Las Res. N° 155-SRT-09, por la cual se posterga la secuencia de actos y constitución de los Miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Promoción Cultural Comunitaria", de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación;

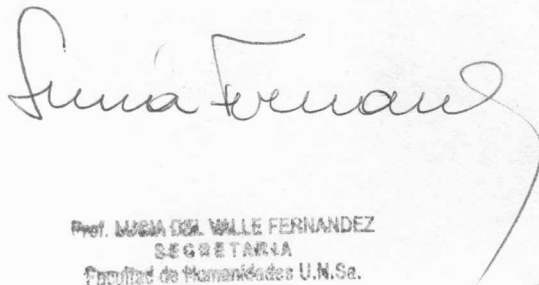
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 155-SRT-09, por la cual se posterga la secuencia de actos y constitución de los Miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "PROMOCIÓN CULTURAL COMUNITARIA", de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.



Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RUONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

